

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : LINCO TURRA MARCELA OTILIA Rut 0
La cantidad de \$: 80,000 OCHENTA MIL PESOS
Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
Fecha de Pago : 17/06/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1227	14/06/2010	80,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		80,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	80,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	80,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		80,000
Sumas Iguales		160,000	160,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	3,881,750		
Saldo x Comprometer	11,118,250		

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
PUCON

MUNICIPALIDAD DE PUCON
ADMINISTRACION
PUCON
ALCALDE (SUB)
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
PUCON

4-38529



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1227

PUCON, 14 JUN 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), MARCELA OTILIA LINCO TURRA.-**

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) MARCELA OTILIA LINCO TURRA, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en Del Pillán [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 80.000. (OCHENTA MIL PESOS).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

GHLL/NDS/anv. -
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ALCALDE (SUB)

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	3154
DEVENGADO N°	2912
DECRETO N°	

CONTROL

ITEM. 2401.007.001 - \$1.500.000
 TOTAL AUTORIZADO \$1.500.000
 MONTO ACUMULADO \$368.2350
 INCLUIDO PTC. DECRETO \$368.2350
 SALDO POR CONTABILIZAR \$1.131.7650

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

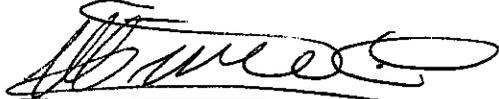
Ficha Familiar 1064
04 de Junio de 2010

Identificación Solicitante

Nombre : MARCELA OTILIA LINCO TURRA
R.U.T. :
Fecha Nacimiento :
Estado Civil :
Actividad : TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
Ingresos : 100,000
Previsión :
Domicilio : Población C. INTERNACIONAL, Unidad Vecinal 008

Ficha de Protección Social




MARCELA OTILIA LINCO TURRA


NANCY DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL